



**C I R C U L A R CSJCHC21-96**

<b>Fecha</b>	junio 23, 2021
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Actualización de correos electrónicos para notificación judicial METALEQUIPOS Y RECICLADOS SAS.,</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos actualización de direcciones para notificación judicial, como sigue:

Comunicación suscrita por Miguel Ángel Rojo Pérez, representante legal de la empresa METALEQUIPOS Y RECICLADOS SAS., mediante el cual comunica el correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales dispuesto, así:

*“(...) respetuosamente acudo a ustedes a fin de informar el correo para recibir notificaciones judiciales es [utjefecontable@hotmail.com](mailto:utjefecontable@hotmail.com) tal como aparece soportado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla (...)”*

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante.

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM